-PRECIOS. -

Gerona: -1'50 ptas. trimestre. Fuera la capital: Trimestre dos pesetas. Pagos adeantados.

Anuncios y Comunicados precios convencionales.

Número suelto. - 20 céntimo.

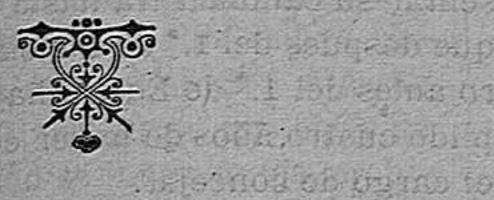
Los originales que se remi-tan deberan ir firmados y no se devolveran insertense ó nó.

→!**※**!**→**

Toda la correspondencia re-

mitase à la Imprente de este periódico.





D. ALBERTO NUGUE

Redaccion y administracion plaza Independencia, 14, Imprenta

图1 900 20106的 第二

AÑOI

Sábado 16 Noviembre 1889.—Núm. 41.

SE PUBLICA una sola vez cada sema a.

Café del Comercio

Restaurado convenientemente este Café y adicionado con un magnifico Salon en los bajos de la casa que ocupa, núm. 32 de la Rambla de la Libertad, queda abierto al público, que hallará en él un esmerado servicio, escelente género y todo el buen gusto y comodidades apetecibles, pues no ha perdonado gasto alguno su dueño para poner dicho Establecimiento al - nivel de los principales de España.

El café y los licores que se expenden son de los más superiores, y de acreditadas y legítimas marcas de fábrica.

ELECCION PARCIAL

UN DIPUTADO Á CÓRTES

distrito de Gerona, **→**·i·i·

«En la «Gaceta de Madrid» correspondiente al 3 del actual se ha-Ila inserto el Real Decreto que sigue:

«Ministerio de la Gobernacion. -REAL DECRETO .- Habiendo acordado el Congreso de los Diputados que se proceda á la eleccion parcial de un Diputado á Córtes en el Distrito de Gerona:

Vistos los artículos 76, 97, 112, y 113 de la ley Electoral de 28 de Diciembre de 1878; en nombre de mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º El Domingo 24 del actual se procederá á la eleccion parcial de un Diputado á Córtes en el Distrito de Gerona.

Art. 2.° Existiendo obstáculos insuperables que impiden celebrar la reunion prevenida en el art. 97 citado el Domingo inmediato siguiente al de la eleccion por haliaise convocadas para ese mismo dia por la ley de 2 de Mayo último, las elecciones municipales, sin que puedan alterarse los términos señalados en el art. 112, tendrá lugar en el dia más inmediato, pré-Vio señalamiento que hará el Presidente de la Junta de escrutinio general notificando á los indivíduos de la misma y anunciándolo con la publicidad conveniente.

Dado en Palacio á dos de No-Viembre de mil ochocientos ochenta y nueve. — MARIA CRISTINA.

—El Ministro de la Gobernacion. -Trinitario Zuiz y Capdepón.»

En su virtud, y debiendo ajustarse las operaciones de la eleccion á las disposiciones contenidas en los capítulos 1.°, 2.° y 3.° del Título 4.º de la expresada ley de 28 de Diciembre de 1878, recomiendo muy especialmente su exacto cumplimiento á la Comision Inspectora del Censo electoral del Distrito y á los Alcaldes de las poblaciones que constituyen cabeza de Seccion.

Con arreglo á lo prevenido en los artículos 62 y 66 al 75 de la propia

Doce dias por lo menos antes del señalado para la eleccion los Ayuntamientos de los pueblos cabeza de Seccion anunciarán por medio de edictos, que han de publicarse en todos los pueblos de la misma Seccion, la designacion del edificio en que haya de establecerse el Colegio electoral, convocando à los electores para que concurran allí á votar.

El Domingo diez y siete de este mes, tendrá lugar en la cabeza del Distrito la sesión pública para la recepcion y apertura de los pliegos de las propuestas y demás operaciones concernientes al nombramiento de Interventores para las Mesas.

El domingo siguiente, dia veinticuatro, señalado por el Real decreto que precede, se verificará la votacion para la eleccion del Diputado.

El escrutinio general á que se refiere el art. 97 de la expresada ley se celebrarà el dia dos del próximo Diciembre con arreglo á lo que dispone el art. 2.º del Real

Decreto expresado. Para la mayor unidad y simplificacior en el conocimiento del resultado que ofrezcan los actos de la eleccion, el Presidente de la Comision inspectora del Censo electoral del Distrito y los de las Mesas de las Cabezas de Seccion, bien sea por telégrafo, y si en la localidad no lo hubiere, sirviéndose de la Estacion telegráfica más próxima, ó por medio de propio montado, comunicarán sin demora á este Gobierno los correspondientes datos.

Encarezco á los mismos Presidentes y á la Junta de escrutinio general no dilaten un solo momento la remisión de las copias certifi-

das de las actas, listas y resúmenes de votos á que se contraen los artículos 74 y 75, 90 y 92 y 106 y 107 de la referida ley.

Gerona 6 de Noviembre de 1889. -El Gobernador interino, José García Camilleri.»

«División del Distrito electoral.» Sección 1.ª—Gerona (cabeza) Comprende toda la Capital.

Sección 2.ª—Amer (cabeza) Comprende los pueblos de Amer, Susqueda y San Martín de Carós.

Sección 3.ª—La Sellera (cabeza) Comprende los pueblos de La Sellera, Anglés y San Pedro de Osor.

Sección 4.ª—Caldas de Malavella (cabeza) Comprende los pueblos de Caldas de Malavella, San Andrés Salou y Campllonch:

Sección 5.ª—Bescanó (cabeza) Comprende los pueblos de Bascanó, Sal, Aiguaviva, Vilablareix, Palau Sacosta y Santa Eugenia.

Sección 9.ª—Llambillas (cabeza)Comprende los pueblos de Llambillas, Fornells de la Selva y Quart. Sección 7.º-Viloví (cabeza)

Comprende los pueblos de Viloví, Bruñola y Riudellots de la Selva. Sección. 8.º—Cassá de la Selva (cabeza) Comprende toda la población.

Cuba según D. Alberto Quintana

En otro lugar de este número, damos cuenta del regreso à España del que ha sido intendente de Cuba don Alberto Quintana, pasando por París, y de allí nos llega la inoticia de un interview que con él celebró recientemente un inteligente periodista espanol, en el cual pretendía, dice Los Negocios, arrancar al Sr. Quintana el secreto de las razones que han motivado su cesación en el cargo que viene de desempeñar.

El Sr. Quintana se ha mantenido en este particular, en una inflexible reserva, escudándose con la razón de que los pormenores de los sucesos políticos pertenecen al Gobierno, siendo este el único que por lo mismo debe conocerlos y revelarlos. Esta actitud del Sr. Quintana demuestra sus condiciones de seriedad y de discreción acreditándole digno del alto puesto que se le habia confiado.

En lo que tiene que ver con la política, ó sea la administración de la

Isla en que por razón natural ha debido adquirir grande competencia el Sr. Quintana, ha podido ser algo más espansivo, diciendo que la llaga de la inmoralidad continúa corroyendo la Grande Antilla hasta el punto de que si no se toman medidas enérgicas para combatir el fraude de las Aduanas, bien pionto no producirán estas lo necesario para atender al pago de los intereses de la deuda de Cuba á cuya responsabilidad se hallan afec-

Cree el Sr. Quintana conveniente la operacion de convertir esta deuda en un nuevo papel con menos interés y además de conveniente lo estima facil; pero á condición de que los banqueros que verifiquen la conversión no exageren sus utilidades.

Sin embargo, á juicio del Sr. Quintana, esta operación no es tan urgente para el Estado cual seria otra que demandan las necesidades de la Isla, y es la de retirar de la circulación todo el papel moneda inferior á l peso nominal.

El Sr. Quintana, ignora á cuanto asciende el papel de esta clase que circula; sabe únicamente que representa una grande cantidad y que sobre ella se ceba la especulación en detrimento del Tesoro, opinaudo por lo mismo que la conversión de sus pequeños billetes que llegan hasta la cifra inverosimil de cinco centavos, producirá un gran desahogo al público en general y una utilidad no despreciable al Erario porque gran número de esos billetes se hallarán inutilizados por varias causas.

Otra de las medidas que el señor Quintana estima precisa para el fomento de los intereses de la Isla, es la de condonar las contribuciones no satisfechas desde 10 años atrás; esto es durante el periodo de la guerra, como medio de cortar los abusos á que se prestan las responsabilidades pendientes, estirpando hasta su raiz el germen de la rebelión y permitiendo à los propietarios dedicar á la mejora de los campos, las cantidades que hoy se encuentran amenazados de tener que satisfacer.

En agricultura queda en Cuba según el Sr. Quintaua, muchísimo que hacer, muy poco en el campo industrial y nada ó casi nada en materia de comunicaciones, salvo la construcción de vias férreas económicas de que debería tenderse en Cuba una espesa red para dar acceso á los campos y fácil salida á los productos.

Como la opinión del Sr. Quintana,

por su saber y las condiciones del cargo que ha desempeñado, tiene grande autoridad en este instante, nos apresuremos á levantar acta de la misma, declarando que nos ha merecido el más profundo interés.

THE DESCRIPTION OF THE SOLEMIN.

Bonnand in transition ins

Elecciones Municipales.

Commence of the Property of the Commence of th

Hé aquí la círcular que el ministro de la Gobernacion acaba de dirigir à los Gobernadores civiles, referente à las próximas elecciones municipales:

«Despues de las disposiciones generales circuladas para el más puntual cumplimiento de la ley de 2 de Mayo último, aplazando para el 1.º de Diciembre próximo las elecciones municipales que correspondia celebrar en la primera quincena del propio mes de Mayo, y de las excitaciones hechas en otras varias ordenes particulares para que en todos los actos electorales se proceda con la más severa imparcialidad, protegiendo y amparando por igual el derecho de todos, nada es dado ya encarecer á las autoridades y funcionarios llamados á intervenir en dichas operaciones, debiendo esperarse solamente que todos habrán llenado y llenarán, cada uno en la esfera que le corresponde, las ineludibles obligaciones que le incumben, secundando así los propósitos del Gobierno, dirigidos exclusivamente á que el legitimo y verdadero cuerro electoral, manifieste libremente su voluntad.

La disposicion 8.º de la Real jórden circular de 4 de Mayo, declara que la convocatoria, para los efectos del período electoral, se entiende hecha veinte dias antes del señalado para la eleccion; y aun cuando no puede afectarse desconocimiento de este precepto, publicado en la Gaceta y en los Boletines oficiales, conviene, sin embargo, que V. S. lo recuerde á todos los alcaldes y funcionarios, á fin de que no olviden que dicho período empieza en 10 de Noviembre

Conviene igualmente que prevenga V. S. desde luego á todos los alcaldes de esa provincia, que desde el
dia l.º de Noviembre le dén parte de
haberse celebrado la eleccion en sus
respectivos términos, y si en alguno
dejase de hacerse que manifieste el
motivo del aplazamiento y la autoridad que lo haya dispuesto, dando
V. S. cuenta á este ministerio en los
primeros ocho dias del propio mes.

En el momento que se termine el escrutinio general que ha de verificarse el segundo domingo del propio mes de Diciembre, en cumplimiento de la modificación 1.º del art. 5.º de la ley de 2 de Mayo citada, harà V. S. que los alcaldes le remitan lista nominal de los concejales proclamados y de los no renovados, y las enviará V. S. originales ò por cópias autorizadas á este centro, antes del 15 del mismo Diciembre.

Por último, cuidará V. S. con la misma preferente atencion que en todo le está recomendado, que se cumplan exactamente la modificación 4.º de la disposición 6.º de la Real órden de 4 de Mayo, y el art. 92 de la ley de 22 de Diciembre de 1878. cuyo esencial é importe objeto se dirige, como V. S. com rende, á precaver y evitar que se altere el resultado de la elección proclamada en el resultado general.

Sírvase V. S. dar toda la publicidad necesaria á esta Real órden, y remitir un ejemplar del «Boletin Oficial» en que se publique, con las prevenciones que V. S. adopte para su cumplimiento.

De Real orden, etc...»

CORRESPONDENCIA

Madrid 12 Noviembre 1889
Sr. Director de El Independiente.
Son motivo de conversacion en los distintos círculos donde se condensa

cuanto con la politica se relaciona, lo ocurrido por la tarde en la comision general de presupuestos y el discurso pronunciado por el Sr. Bosch en la alta Cámara, pues todo el mundo habia observado que habiéndose anunciado con extraordinario aparato como los dramones y debiendo responder al género de oratoria violenta que de algún tiempo à esta parte cultivan los amigos del señor Romero Robledo, el Sr. Bosch, en dicho discurso, no quiso herir en glo vivo, ni abandonar lo que debió visiblemente de una manera deliberada.

Se revelaba, en fin, que el ex-alcalde de Madrid procuraba hacer todo (lo posible en favor de los intereses del grupo á que pertenece, pero que eludía con habilidad la contingencia de hacerle el juego à otros.

Se ha fijado en la órden del dia del Congreso el proyecto de ley sobre los litigantes de mala fé, cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º El litigante de mala fé será castigado con la pena de arresto mayor y una multa del tanto al triple del importe de la cosa litigiosa, procediéndose, caso de insolvencia, á lo que dispone el artículo 50 del Código penal.

Cuando no sea posible valorar la cosa litigiosa, los tribunales señalarán prudencialmente la cuantía de las multas, la cual no podrá ser menor de 125 pesetas ni mayor de 1.250.

Art. 2.º Cuando los tribunales del órden civil impongan las costas a una de las partes, declararán si el condenado al pago de aquéllas la consideración de litigante temerario ó la de litigante de mala fé.

En el primer caso "podrán, á instancia de parte, condenar al litigante temerario á la indemnizacion de daños y perjuicios, la cual se hará efectiva conforme á lo dispuesto en los artículos 928 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento civil.

En el segundo pasarán, tan pronto como sea ejecutoriada la sentencia, el correspondiente tanto de culpa á los tribunales de lo criminal, para que procedan á la formación de causa á los efectos expresados en el artículo anterior.

Art. 3.° Siempre que los tribunales del órden civil estimen que la responsabilidad criminal por el delito penado en el artículo 1.° pudiere alcanzar al procurador ó al alogado del litigante de mala fé, ó á ambos, lo incluirá en el tanto de culpa que pasen á los tribuna es de lo criminal »

Suscriben el dictamen los señores Silvela, Manra, Mellado, Dominguez Alfonso, Fiol, Azcarate y González de la Fuente.

El general Cassola anunciará hoy
en el Congreso su interpelación al
ministro de la Guerra con motivo del
último licenciamiento.

El general Chinchilla la aceptará en el reto y comenzará un debate que puede adquirir mayor importancia de la que se presume, terminando con una proposición de censura al ministro de la Guerra, que firmarán los jefes de la conjura.

La minoria republicana intervendrá en la discusión para sostener la nece-

sidad de que el contingente se reduzca mucho.

Las noticias fechadas en Atenas el día 11 dan cuenta de haberse verificado la solemne ceremonia de imponer el Toisón de Oro concedido por la reina regente de España al príncipe heredero Constantino, duque de Esparta, siendo padrinos del acto el principe Cristiam y el príncipe heredero de Rusia.

Nada mas de particular en este momento sino las discusiones que trae consigo la reduccion del ejército, pues si unos creen posible quede solo lo que convenga para guardias y demás cuyos escéteras son infinitos, en cambio hay quien cree que ello puede afectar las prácticas militares.

El Corresponsal.

NOTICIAS

Durante estos dias y con motivo de la llegada de nuestra primera autoridad civil D. Julian Lopez Chavarri, las habitaciones de dicho señor se han visto constantemente concurridas por gran número de personas pertenecientes á las distinguidas y elevadas clases de nuestra sociedad, deseosas de dar la bienvenida, como hacemos nosotros, al nuevo Sr. Gobernador y distinguido correligionario.

Ojalá su paso por nuestra provincia signifique en lo porvenir el der-rumbamiento del poder del caciquis-mo que tanto molesta la sana organizacion de nuestro partido.

—Sr. Alcalde: Desearíamos fijara su atencion sobre el compàs de espera á que están sujetos los solicitantes á la plaza de barbero de la cárcel de nuestra ciudad. Si no recordamos mal hace cinco meses se sirve dicha plaza interinamente.

¿Puéde la interinidad eternizarse sin molestar á los esperanzados solicitantes?

—Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edicion un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentin etc. C.ª en Hamburgo, tocante à la lotería de Hamburgo y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una bien importante fortuna.

-Mañana domingo 17 del actual y á las 8 y media de la noche, tendrá lugar en los salones del Liceo Gerundense una velada musical por el aplaudido profesor de guitarra D. Rafael Tors, quien ejecutará las mejores piezas de su repertorio finalizando la velada con baile de piano.

Felicitamos á la Junta de Gobierno de dicha Sociedad por el acuerdo tomado y aconsejamos á los Sres. Sòcios no dejen de asistir á escuchar á concertista tan competente, seguros de que pasarán un buen rato.

—Segun hemos leído, ha tenido lugar en el Congreso una discusion al tratarse de Interpretar la ley Mellado, sobre el criterio que ha de presidir en la reeleccion de concejales.

Han intervenido en el incidente Laa, Martinez Luna, Capdepont, Sanchez Bedoya y Villalba Hervas, ha biéndose resuelto en resúmen;

1.º Que los concejales de real ór-

den tienen derecho á ser elegidos en las elecciones de Diciembre.

2.º Que los elegidos concejales en eleccion declarada nula, no están incapacitados para presentarse candidatos en las elecciones próximas.

Y 3.° Que tienen derecho á presentar su candidatora hasta aquellos que despues del 1.° de Diciembre, pero antes del 1.° de Enero, hayan cumplido cuatro años de haber cesado en el cargo de concejal.

—El martes per la tarde, cruzaba nuestras calles numerosa comitiva, que acompañaba á la última morada los restos mortales de D. José Massa, apreciado médico que fué de Salt y que sucumbió tras larga enfermedad.

Acompañamos en el justo dolor que aqueja á la familia del finado, en especial á nuestro querido amigo señor Sanchez por el doble carácter de médico y hermano político del ex-facultativo del vecino pueblo mencionado en la creencia de que puede servirle en gran parte de lenitivo el extraordinario y pocas veces visto número de amigos que acudieron á rendir al finado el último tributo de amistad.

La Nueva Lucha, al dar cuenta de la pérdida de tan jóven médico (Q. E. P. D.) ha añadido:

«Hijo de familia muy querida en esta capital por su acrisolada honradez, cursó el Bachillerato en este instituto, y luego la carrera de Medicina y Cirugía en la Universidad de Barcelona; fué alumno aprovechado y terminada su carrera se estableció en Bescanó captándose las simpatías de todos los vecinos, hasta que mas tarde por retirarse el antíguo Médico de Salt, señor Sabater, se trasladó á este pueblo con profundo sentimiento de los vecinos de aquel y con gran satisfaccion de la comarca de Salt, en donde se habia conquistado una numerosa clientela, por su competentísimo acierto en el tratamiento de difíciles enfermedades, por su carácter afable y puntualidad en el cumplimiento de su deber.»

—Algunas personas que se vén obligadas á cruzar por el pases de S. Francisco, se quejan del proceder de algunos grandullones que la emprenden en ocasiones á pedrada limpia contra el primero que pasa ó contra los árboles si no encuentran otro blanco donde ensayar la seguridad de su pulso.

Apesar de que las horas de tales escenas no son siempre las mismas, se nos dice que la mas acostumbrada suele ser de una de dos de la tarde.

-Segun datos oficiales insertos en el ùltimo número del Boletin del Banco Vitalicio de Cataluña, ha pagado esta Compañia á los beneficiarios de 156 asegurados fallecidos 1.023.110 pesetas correspondiendo al último trimestre 106.910 pesetas, y pertene ciendo los fallecidos á todos los estados sociales ó sea, al civil, al militar y al eclesiástico. Publica también la relación de las 385 pólizas libradas en los últimos tres meses y suscritas por personas de todas las clases sociales, cuyo capital importa la respetable suma de 2 367.710 pesetas. Dichos do cumentos prueban dos cosas de que nos felicitamos: primera la generali zión del seguro sobre la vida en nues

tra patria y segunda la merecida ljusticia que en todas las provincias sedispensa al Banco Vitalicio de Cata-

-Vemos con satisfaccion que la demás prensa de Gerona se fija en las poblaciones donde pueda seguir imperando todo escánda!o de inmoralidad y apropósito de ello indica La Nueva Lucha de ayer al Sr. Alcalde de Palafrugell de que en dos cafés de dicha localidad se juega a los prohibidos escandalosamente. Añade que esto dicen todos los convecinos del Sr. Alcalde y que por lo tanto la primera autoridad local no debe ignorarlo ni consentir que se infrinja la

Por nuestra parte deseamos se ponga inmediatamente correctivo, dado caso de que la cosa resulte cierta, asi como deseamos que los señores Alcaldes de Figueras y S. Feliu averiguen tambien si pueden encontrarse en el caso del de Palafrugell.

-El Gobierno español, aunque demasiado tarde, ha tratado de que la emigración tome el rumbo de nuestras provincias ultramarinas.

Y para ello se han publicado por el ministro de Ultramar las reglas á que han de ajustarse los que traten de abandonar á España y dirigirse á la perla de las Antillas.

Hélas aquí:

1.º Cada familia ha de componerse del padre, y por lo menos un hijo.-2.º El cabeza de familia ha de ser útil para el trabajo de la agricultura.-3.º El trasporte será gratuito desde el punto de la Península en que se haga cargo de los emigrantes la autoridad gubernativa hasta el sitio donde hayan de dedicarse al trabajo. -4.º El Gobierno se encarga de la manutención de todas las citadas familias durante seis meses contados desde la fecha en que desembarquen en la Isla de Cuba.—5.ª El Gobierno les facilitará habitación y lo necesario para la primera siembra-6.ª También seles cederá gratis con arreglo á las disposiciones vigentes la propiedad de los terrencs que cultiven.-7.ª Los que emigren bajo estas condiciones están obligados á establecerse en el

844444844488

PEREGRINACION Á TIERRA SANTA Júpiter y Venus, tuvieron levantados Templos en el mismo sitio dó fué levantado en Cruz y luego sepultado el Redentor del Linage humano ¡Secretos Providenciales!

En el año 326 de la Era Cristiana, comenzó pues, la verdadera fábrica del Templo que engloblara los pequeños lugares que conmemoraban los distintos pasos de la Crucifixión de Jesús, y fué terminada en 331.

Variaciones mil sufrió la primitiva Fábrica, pero casi del todo la arruinó el tristemente célebre Cosroás Rey de Persia en 616, mas luego la reedificó el venerable monje Fray Modesto Vescovo de Jerusalem.

Nuevamente devastó la obra el indomable Homar Cotab en 636, pero en 673 la reedificó y enrriqueció Constantino Monomaco Emperador cristiano de Constantinopla á instancias del monje Niceforo Vescovo de Jerusalem.

Mas tarde Hakem califa de Egipto, incendió la Casa del Señor, prendiendo el fuego solamente al interior;

punto de la Isla de Cuba que el Gobierno designe y á no abandonarlo durante un plazo de dos años, á menos que para ello fuesen autorizados por el Gobernador general.

Nos parece que de esta manera cambiarán de rumbo los nuevos èmigrantes porque aparte de las positivas ventajas que el Gobierno les ofrece, irán á un país donde ondea la gioriosa enseña de la patria.

—Damos con pesar la noticia de la cesantia de los Sres. D. Pedro Juan Miret, jefe que ha venido siendo en la Sucursal del Banco de España en nuestra ciudad, D. José Jaumeandreu, oficial; D. Enrique Padrosa, auxiliar; D. Juan Dalmau escribiente y D. Francisco Ventura ordenanza, por haber sido suprimida ya la Comision liquidadora de los contratos de recaudacion de Contribuciones.

-Hace dos noches que vuelven á sus casas, sin haber hecho la clase respectiva, los jóvenes de la clase de dibujo que pertenecen á la clase que sostiene nuestra Excma. Diputacion.

¿Quare causa?

-De una escena conmovedora se nos ha dado cuenta, ocurrida anteayer en la calle de Mercaders entre 4 y 5 de la tarde. Segun se nos dice, por orden superior y a peticion de los parientes se acudió á buscar á dos tiernos niños que vivian bajo el amparo del amor de su madrastra. En su consecuencia los niños se resistieron largo rato antes desprenderse de los brazos de ella, cosa que no pudo lograrse sinó por la fuerza ocasionando tal escena el arrancar làgrimas de cuantos la presenciaban.

Hé aquí una madrastra que ha conseguido la estimacion de sus ahijados y la admiracion de cuantos han podido apreciar el afecto de los séres que

estaban bajo su amparo.

-Recomendamos á los ajentes de la Autoridad el escándalo que á diario y á las 8 de la noche se causa por los jovenes al salir de las clases de dibujo del Instituto Provincial.

Varias son las personas que nos han

recomendado el asunto.

-Ayer se nos dijo heber llegado á sus posesiones de Torroella de Mongrí acompañado de su hijo D. Pompeyo, nuestro respetable correligionario, Intendente que ha sído de Cuba D. Alberto de Quinta.

Dámosle la bienvenida.

-En las visitas de inspeccion de pesas y medidas que se han girado en Port-Bou por el fiel-contraste, se ha encontrado en dos panaderías varias pesas que no reunian las condiciones de legalidad prevenidas por la Ley y

y á su madre Maria se debió que el mismo incendiario, remendase el dano que causara.

En 1009, el Templo quedó terriblemente mulilado por la vengativa mano de Azizio, principe de Egipto, pero en vida del mismo, su misma madre, reedificó lo destruido por su hi-

A nuestro Rey Felipe II se debe la renovacion de la cupula, que renovaron pesimamente los griegos en 1808, y como la hicieron mal, debióse derribar á los 55 años de construida, pagando todos los gastos de derribo, construcción y pinturas dejandola 7 metros mas alta que antes no tenia, las naciones de Francia, Rusia y la misma ¡Turquía!

La Ba ílica que edificó Santa Elena no tenia nada de la actual forma. Tenia al Este la puerta principal y estaba perfectamente porlicada. Ella contenia pura y neta la Roca del Calvario, que vendria á ser un cuerpo casi aislado y de dificil acceso, en la cima de una fuerte pendiente, y además, tal cual era entonces, el Santo

con las que, es de suponer, se ha venido defraudando al público.

De esta falta se ha presentado la correspondiente denuncia al Sr. Juez Municipal.

ANUNCIOS OFICIALES

CONTRIBUCIONES Negociado de Cédulas. EDICTO:

Don Bernardo Sanchez Administrador de Contribuciones de esta provin-

Hago saber: Que habiéndose prorrogado per la Superioridad hasta el 30 del actual el plazo para la adquisicion voluntaria de las cédulas personales se hallará abierto su despacho para los que deseen obtener!a en esta Administracion todos los dias no feriados desde las 6 de la mañana hasta la 1 de la tarde; debiendo hacer presente á todas aquellas á quienes no se les ha podido hacer la invitacion en sus respectivos domicilios por haberlos trasladado á otras calles ù otrasscausas, lo pongan en conocimiento de la misma para poder cumplimentar este servicio en la forma prevenida por Instruccion si quiere evitarse el perjuicio que se les podría irrogar.

Gerona 9 Noviembre 1889.-Bernardo Sanchez.

Comisaria de Guerra de Figueras.

Debiendo adquirirse aceite y petróleo en la Factoria de utensilios de esta Plaza se invita á los que deseen tomar parte en el concurso que se celebrarà en la misma el día 21 del actual, á las 10 de su mañana, donde con anticipacion podrán pedirse cuantas esplicaciones se interesen.

Figueras 10 Noviembre 1889.—Ma-

riano P. Castell.

VARIEDADES.

LOS OJOS

Los ojos rien, lloran, hablan, gimen, suplican y reflexionan.

Los ojos son la lengua de los enamorados, asì como el susurro es el lenguaje de los céfiros.

Las niñas enamoradas miran al suelo ò al abanico; las coquetas suelen mirar á la calle; las desdeñadas miran al cielo y las viudas miran á todas partes.

El amor no se compone mas que de los ojos y de los labios, es decir, de miradas y de sonrigas.

Los amantes, cuando se miran, nun-

ca están callados. El alma tiembla en una mirada timi-

da; llora en una mirada triste; ama en mirada oculta y vacilante; desprecia en una mirada altiva.

\$

Sepulcro en estado primitivo.

A través de tantas vicisitudes nada de esto queda, como lo dejara Santa Elena.

La Roca del Calvario ya no forma un cuerpo aislado, no entrando en sus detalles por deber ocuparnos de ello al hacer la descripción general de la Santa Basílica.

El Templete del Santo Sepulcro, es lo que mas bien conserva reminiscencias del modo que lo dejó Santa Elena en 326.

Está intacta si, la escavación mandada practicar por Santa Elena, en busca de la Santa Cruz.

Hecha esta pequeña digresión sobre las vicisitudes que han cabido á la Santa Basílica, sucintamente entraremos á su descripción actual.

La actual Fábrica, es la misma, aunque deteriorada con tantos contratiempos como ha sufrido, que nos legaron los Cruzados en 1130.

En 1187 Salah ed-Dine acabó con el Reino Latino de Jerusalem, mas respetó los Santos Lugares. Unicamente impuso tributo á los cristianos, mas

Por eso se dice con frecuencia que los ojos son el espejo del alma.

Los ojos azules de una niña inocente, son como los lagos que reproducen el

cielo. Los ojos negros de una mujer enamorada, son un poema de misterio, de amo-

res y de delicias. Los ojos de las niñas puras parecen mas hermosos todavía cuando han ver-

tido lágrimas.

EL TOCADOR.

El tocador es el alma del gabinete. El secreto de una rosa encarnada, medio escondida en unos cabellos negros; la coqueteria de un lazo, que aprisiona una trenza; el gracejo casual de un prendido cualquiera que dibuja una forma; el misterio de un color pálido, todo en fin, lo que se refiere al adorno de las mujeres, lo sabe el espejo.

El espejo es el mejor adorno de las niñas de 15 años; el agradable consolador de las que han cumplido los 30, el enemigo mas terrible de las que ya tienen canas en el cabello y arrugas en la fren-

La mujer que se pone triste, cuando vuelve las espaldas al espejo, ha sorprendido en su rostro alguna «inconveniencia» de la naturaleza ó de los años.

La que sonrie y canta después de mirarse, debe estar satisfecha del carmin de sus labios y de las rosas de sus meji-

El tocador se descompone para que la

mujer se componga.

Un frasquito que se abre, un cepillo que se mueve, unos polvos que disminuyen, un agua que se agota, este es el libro de las gracias de las mujeres.

Teatro Principal.

Compañia infantil de zarzuela DIRIGIDA POR

D. JUAN BOSCH DEBUT DE LA COMPAÑIA

Extraordinaria funcion para hoy sabado 16 noviembre de 1889. (1.ª de abono.)

1.º La aplaudida zarzuela en dos actos, nominada.

CADIZ 2.º El renombrado y iempre aplaudido baile de gran espectáculo, titu-

3.º y último. La aplaudídisima zarzuela, titulada.

LA GRAN-VIA

A las 8 y media. Está anunciada para mañana.

LA DIVA

Gerona.-Tip. de Alberto Nugué

les dejó libertad de culto y de posesion de bienes.

No tuvo igual suerte en 1244 La Santa Basílica, pues sué terriblemente profonada por las horribles hordas Carismitas.

Se penetra en La Santa Basilica por una gran plaza, donde se sitúa gran fuerza armada, en dias de gran solemnidad, á fin de mantener órden en el interior de la misma: orden que disicilmente sabria cumplir si llegara el caso, una soldadesca tan mal dispuesta como la que vimos alla en pelotones, mas de una vez.

La fachada de la Basílica es de estilo romano-bizantino y tiene dos puertas; tapiada la de la derecha.

Se entra al Templo por un pequeno vestíbulo el cual tiene à la izquierda imiseria humana! á modo d bajo entresuelo el llamado diván de los musulmanes, ó sitio donde dicen guardan la Santa Basílica, y aunque pertenezca al Templo, esto no quita que sus mai llamados porteros, fumen, duerman, coman y charlen como en su propia casa sin miramiento

PASCUAL PERUCHO



Profesor Dentista de la Real Casa,

EX-OPERADOR Y JEFE DEL TALLER

DE LA CASA DEL DR. PRETER DE PARIS
y premiado en varios Exposiciones
CALLE NUEVA, NUM. 18.— FIGUERAS.

GABINETE DE OPERACIONES

Se trat a de todaslas enfermedades de la boca practicando todas las operaciones que reclama su importante tratamiento usando para ello de los anasésicos locales que carecen por completo de todo peligro; entre dichos anastesicos figuran en primera finea las corrientes eléctricas por el método de Risharson norcotismo vo taico; y el moderno fiuido calorífero del Dr. Snape y la anastasia por frio prducida por la evaroración del éter, el cual rebaj a el dolor de laoperación de un 60 por 100.

Empastes y orificaciones de todas clases para obtorar los dientes [cariado reunendo à su solidez la imítacion completa del color y transparencia del esaaltie.

Construccion de dientes y dentaduras artificiales por todos los sistemas mas modernos, á presion de aire, al oro puro, platino y caoutchouc superior. Recordaré aqui de paso que mis trabajos consisten en mas de TRES MIL LENTADURAS salidas todas del taller de mi casa que desde 24 años tengo abierto en esta de Figueras suministradas al uso general de mi numerosa clientela y por las que espero continuar mereciendo la confianza del público en general.

Dientes desde 10 á 20 pesetas una Dentaduras enteras desde 100 á 500.

Aparatos para rectificar la dirección dellos dientes viciados y movedizos y para la restauración de alta protesis dental.



The man series of the property of the property

eon non all the cit onto beginning

TENT SELLE LOGICED FOR BUILDING TO THE

THE THE COUNTY OF THE COUNTY OF THE PARTY OF

etu argani, ingang sebagai kang

meaning to comment the second

Sr. D. des Johns Tile soxonorg

technological business os de ca-

sol ob situe during

some shell to collected and collected

modify total of the company the

-DI 2010 DOUT FOR MANIEUR LESS OFF I

-considered to an analysis and and only at the

elopicate in the same of the property of the same of the

ROTOGRAFIA

DE

BARTOLOMÈ SELLA

RAMBLA DE ÁLVAREZ NUM. 2,

GERONA

En dicho establecimiento se han adquirido todos los procedimientos mas modernos
que hoy existen en las mejores Fotografías
de España, por lo que su dueño tiene elhonor de participarlo al público en espera de
verse favorecido.

Los precios no pueden ser mas ventajosos, como puede verse por la siguiente

2000 NOTA 0000

Targetas porcelana	á		•				5	pesetas	docena
Media docena id.	á	•	•		•	1.0	3	id.	QCCCH ₀
Carta Album á .	٠	•		•	•	•	15	id.	id.
Targeta de paseo á			No.				20	id	14

Los demás tamaños á precios módicos. Se retrata á domicilio si lo exigen.

GRAN LOTTERA DE DINTRO

GARANTIZADA LEGALMENTE POR EL SUPREMO GOBIERNO DE HAMBURGO.

Marcos

ó apróximadamente

Pesetas 625,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Loteria de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1	premio á Marco	300,000
1	idem	200,000
1	idem.	100,000
1	idem	75,000
1710.1	idem	70.000
	idem	65,000
2	idem	60,000
1	idem) - oli	55,000
$\sim 7 \cdot 1$	idem	50,000
1.	idem	40,000
er 1	idem months	30,000
8	idem	15,000
26	idem .	10,000
56	idem	5,000
106	idem of son	3,000
203	idem	2,000
6	idem	1,500
606	idem	1,000
1060	idem	500
30930	idem	148
	Premios à M.	
150,	127, 100, 94, 6	7, 40, 20.

La Loteria de dinero bien importante autorizada por el alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100,000 billetes, de los cuales 50,200 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta loteria importa

Marcos 9,553,005

ó sean casi

Pesetas 12,000,000

La instalación favorable de esta loteria está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50,200 premios hallarán seguramente su decision en 7 clases sucesivas.

El primer premio de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera á 60,000 en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la sétima clase, podrá en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos etc.

La casa infrascrita invita por la presente à interesarse en esta gran loteria de dinero. Las personas que nos envian sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas del Giro Mútuo, estendidas á nuestra órden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta

1 Billete original, entero: Rvn. 30. 1 Billete original, medio: Rvn. 15.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan previstos de las armas del Estado, y el prospec o oficial, con todos los pormenores. Verificado el sorteo, se envia à todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantia del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendria á los interesados, los billetes podrán devolvérsenos pero siempre ántes del sorteo y el importe remitiéndonos será restituido. Se envia gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben emitirsenos lo más pronto posible pero siempre antes del

25 de Noviembre de 1889

Vatentin y compañía Banqueros
HANIBURGO

Alemania.

TO THE SUPPLIES OF THE PROPERTY OF THE PROPERT